

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 11:06:39

Recibo No. 0923081550

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923081550BC87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER
Sigla: FINDETER
Nit: 800096329 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00413088
Fecha de matrícula: 19 de junio de 1990
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 103 No. 19 20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: findeter@findeter.gov.co
Teléfono comercial 1: 6230311
Teléfono comercial 2: 6230388
Teléfono comercial 3: No reportó.
Página web: WWW.FINDETER.GOV.CO

Dirección para notificación judicial: Cl 103 No. 19 20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: findeter@findeter.gov.co
Teléfono para notificación 1: 6230311
Teléfono para notificación 2: 6230388
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 11:06:39
Recibo No. 0923081550
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923081550BC87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Permiso de Funcionamiento: Que por Resolución No. 3140 del 24 de septiembre de 1993, inscrita el 12 de febrero de 2002 bajo el No. 814295 del libro IX, la Superintendencia Bancaria renueva con carácter definitivo el permiso de funcionamiento de la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto social de FINDETER es la promoción del desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y asesoría en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión; igualmente la ejecución de aquellas actividades que por disposición legal le sean asignadas o las que el gobierno nacional le atribuya, tales como: 1. Construcción, ampliación y reposición de infraestructura correspondiente al sector de agua potable y saneamiento básico. 2. Construcción, pavimentación, mantenimiento y remodelación de vías urbanas y rurales, soluciones de tráfico, semaforización. 3. Construcción, pavimentación y conservación de carreteras nacionales, departamentales, municipales, veredales, caminos vecinales, puentes, puertos marítimos y fluviales. 4. Construcción, dotación y mantenimiento de la planta física de los planteles educativos de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional. 5. Construcción y dotación y mantenimiento de la planta física e instalaciones deportivas de instituciones de educación superior. 6. Construcción, dotación y mantenimiento de centrales de transporte de carga o pasajeros, terminales de transporte terrestres, aéreos, fluviales, marítimos o férreos. 7. Construcción, remodelación, dotación y mantenimiento de la planta física de la red hospitalaria, puestos y centros de salud, centros de atención al menor y al adulto mayor. 8. Construcción,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 11:06:39

Recibo No. 0923081550

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923081550BC87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

remodelación y dotación de centros de acopio, plazas de mercado, plazas de ferias y centros de comercialización. 9. Recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. 10. Construcción y remodelación de campos e instalaciones deportivas y parques. 11. Construcción, remodelación y dotación de mataderos o frigoríficos regionales. 12. Ampliación de redes de telefonía urbana y rural. 13. Adquisición o reposición de equipos de producción, emisión y transmisión que se requieran para la prestación del servicio público de televisión, así como las obras de infraestructura e instalaciones necesarias para su funcionamiento. 14. Asistencia técnica a las entidades beneficiarias de financiación requeridas para adelantar adecuadamente las actividades anteriormente mencionadas. 15. Financiación de contrapartidas para programas y proyectos relativos a las actividades de que tratan los numerales precedentes, que hayan sido financiados conjuntamente por otras entidades públicas o privadas. 16. Adquisición de equipos y realización de operaciones de mantenimiento, relacionadas con las actividades enumeradas en este artículo. 17. Financiamiento del plan sectorial de turismo. 18. Adquisición y mantenimiento de maquinaria y equipo. 19. Diseño, construcción, mantenimiento y dotación de proyectos destinados a prevenir, mitigar o compensar impactos ambientales asociados a todo tipo de actividad económica. 20. Apoyo al saneamiento fiscal de entidades nacionales, territoriales y sus descentralizadas. 21. Financiamiento de inversiones en cadenas productivas relacionadas con la producción de materiales de construcción, industrias asociadas al transporte e industria editorial. 22. Otros rubros que sean calificados por la junta directiva de FINDETER como parte o complemento de las actividades señaladas en el presente artículo. En desarrollo de su objeto social, FINDETER podrá cumplir las siguientes funciones: a) redescontar créditos a las entidades territoriales, a sus entidades descentralizadas, a las áreas metropolitanas, a las asociaciones de municipios, a las entidades a que se refiere el artículo 375 del código de régimen municipal, a las regiones y provincias previstas en los artículos 306 y 321 de la constitución política, para la realización de los programas o proyectos de que trata el artículo 5. De estos estatutos; a las instituciones de educación superior públicas u oficiales del orden nacional y a las regidas por las normas del derecho privado, para la financiación de las actividades previstas en el numeral 3); del artículo 5°. De estos estatutos y, a las organizaciones regionales de televisión para la financiación de las actividades previstas en el numeral 12) del artículo 5°. De estos estatutos. B) redescontar créditos a entidades

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 11:06:39
Recibo No. 0923081550
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923081550BC87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

públicas del orden nacional, a entidades de derecho privado y patrimonios autónomos, siempre y cuando dichos recursos se utilicen en las actividades definidas en numeral 2 del artículo 268 del estatuto orgánico del sistema financiero y en proyectos relacionados con el medio ambiente. C) redescontar contratos de leasing en los términos y condiciones que señale el gobierno nacional. D) captar ahorro interno mediante la emisión de títulos y la suscripción de otros documentos, así como celebrar contratos de crédito interno, los cuales requerirán para su celebración y validez la autorización de la junta directiva de FINDETER, sin perjuicio de lo previsto en el literal c) del artículo 16 de la ley 31 de 1992. E) recibir depósitos de las entidades públicas, a término fijo o de disponibilidad inmediata y reconocer por ellos rendimientos o contraprestaciones especiales. F) celebrar operaciones de crédito con sujeción a los requisitos y procedimientos establecidos por la legislación vigente para el endeudamiento externo de las entidades descentralizadas del orden nacional. G) administrar directamente las emisiones de títulos y celebrar los contratos de fideicomiso, garantía, agencia o pago a que hubiere lugar. H) celebrar contratos de fiducia para administrar recursos que le transfieran la nación u otras entidades públicas para financiar la ejecución de programas especiales relacionados con las actividades señaladas en este artículo. I) prestar el servicio de asistencia técnica, estructuración de proyectos, consultoría técnica y financiera. J) administrar títulos de terceros. K) emitir avales y garantías tanto a entidades vigiladas por la superintendencia financiera como a otras que disponga el gobierno nacional. L) crear líneas de crédito con tasa compensada, incluidas líneas dirigidas a promover el microcrédito, siempre y cuando los recursos equivalentes al monto del subsidio provengan de la nación, entidades públicas, entidades territoriales o entidades privadas, previa autorización del gobierno nacional y aprobación y reglamentación de la junta directiva. M) adquirir, negociar o vender bienes muebles o inmuebles para asegurar la ejecución del objeto que le asigna la ley y estos estatutos. N) girar, aceptar, endosar o negociar títulos valores. O) cancelar pasivos laborales y los costos de ejecución de planes de retiro del personal empleado cuando formen parte de programas orientados a la reestructuración o transformación de entidades administradoras de servicios públicos, conducentes a mejoras en la eficiencia de la prestación de los mismos. P) otorgar financiamiento a sus funcionarios y trabajadores, derivados de la ejecución ordinaria de sus relaciones laborales y de la política de bienestar social, con sujeción a las normas generales que dicte la junta

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 11:06:39

Recibo No. 0923081550

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923081550BC87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directiva o como resultado de pactos o convenciones colectivas. Q) celebrar toda clase de contratos cuyo fin sea desarrollar el objeto social. R) de acuerdo con el estatuto orgánico del sistema financiero, autorizar a las entidades descentralizadas de los entes territoriales para intermediar operaciones de redescuento. S) invertir en fondos de capital privado cuya política de inversión se encuentra relacionada con el objeto social desarrollado por FINDETER. Operaciones de crédito. Todas las operaciones de crédito de FINDETER se efectuarán a través del sistema de redescuento por intermedio de establecimientos de crédito, o de las entidades descentralizadas de carácter financiero de las entidades territoriales infis, cuyo fin sea la financiación de las actividades de qué trata el objeto social, que para el efecto autorice específicamente el misma FINDETER. FINDETER podrá redescantar créditos individuales y microcréditos de vivienda de interés social con establecimientos de crédito, cajas de compensación familiar, cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas con sección de ahorro y crédito y los fondos de empleados sometidos a la vigilancia y control del estado. Parágrafo. En ningún caso los accionistas podrán actuar como intermediarios financieros en las operaciones de crédito que ejecute la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$1.275.000.000.000,00
No. de acciones	:	12.750.000,00
Valor nominal	:	\$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$1.222.385.200.000,00
No. de acciones	:	12.223.852,00
Valor nominal	:	\$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	:	\$1.222.385.200.000,00
No. de acciones	:	12.223.852,00
Valor nominal	:	\$100.000,00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 11:06:39
Recibo No. 0923081550
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923081550BC87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

**PRINCIPALES
CARGO**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Manuel Russy Escobar	C.C. No. 6773144
Segundo Renglon	Carmen Astrid Romero Baquero	C.C. No. 51672017
Tercer Renglon	Elsa Margarita Noguera De La Espriella	C.C. No. 32765311
Cuarto Renglon	Jorge Armando Rodriguez Alarcon	C.C. No. 4216600
Quinto Renglon	Mauricio Olivera Gonzalez	C.C. No. 79481221

**SUPLENTE
CARGO**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Nestor Mario Urrea Duque	C.C. No. 79042473
Segundo Renglon	Luis Fernando Velasco Chaves	C.C. No. 10546056
Tercer Renglon	Jhon Alexander Rojas Cabrera	C.C. No. 98383107
Cuarto Renglon	Arturo Jose Garcia Duran	C.C. No. 79148051
Quinto Renglon	Martha Catalina Velasco Campuzano	C.C. No. 39790780

Por Acta No. 059 del 26 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2020 con el No. 02611552 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES
CARGO**

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 11:06:39
Recibo No. 0923081550
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923081550BC87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon Elsa Margarita Noguera C.C. No. 32765311
De La Espriella

Por Acta No. 065 del 28 de septiembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2022 con el No. 02893150 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Manuel Russy Escobar	C.C. No. 6773144
Cuarto Renglon	Jorge Armando Rodriguez Alarcon	C.C. No. 4216600
Quinto Renglon	Mauricio Olivera Gonzalez	C.C. No. 79481221

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Nestor Mario Urrea Duque	C.C. No. 79042473
Segundo Renglon	Luis Fernando Velasco Chaves	C.C. No. 10546056
Cuarto Renglon	Arturo Jose Garcia Duran	C.C. No. 79148051
Quinto Renglon	Martha Catalina Velasco Campuzano	C.C. No. 39790780

Por Acta No. 066 del 7 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2023 con el No. 02947548 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 11:06:39
Recibo No. 0923081550
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923081550BC87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon Jhon Alexander Rojas C.C. No. 98383107
Cabrera

Por Acta No. 068 del 27 de enero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023 con el No. 02957247 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Carmen Astrid Romero Baquero	C.C. No. 51672017

Aclaración de Junta Directiva

****Junta Directiva Miembros Principales ****

Primer Renglón Principal
Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Segundo Renglón Principal
Miembro Independiente
Tercer Renglón Principal
Gobernador del Atlántico
Cuarto Renglón Principal
Miembro Independiente
Quinto Renglón Principal
Director de Inversiones y Finanzas Públicas Departamento Nacional de Planeación

****Junta Directiva Miembros Suplentes ****

Primer Renglón Suplente:
Alto Consejero Presidencial para las Regiones DAPRE - Presidencia de la República
Segundo Renglón Suplente
Secretario General Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Tercer Renglón Suplente
Gobernador del Amazonas
Cuarto Renglón Suplente
Miembro Independiente
Quinto Renglón Suplente
Miembro Independiente

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 11:06:39
Recibo No. 0923081550
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923081550BC87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 069 del 30 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2023 con el No. 02977917 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	MAZARS COLOMBIA S.A.S. BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC	N.I.T. No. 830055030 9

Por Documento Privado del 28 de abril de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2023 con el No. 02977380 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Rodrigo Estupiñan Gaitan	C.C. No. 17058413 T.P. No. 508- T
Revisor Fiscal Suplente	Ernesto Erazo Cardona	C.C. No. 94152564 T.P. No. 108159 -T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURA NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1570	14-V-1990	32 BOGOTA	19-VI-1990 NO.297372
8012	17-X-1991	5A BOGOTA	6--XI-1991 NO.344833
2323	14-VIII-1992	33 STAFE BTA	28-VIII-1992 NO.376365
827	29-III--1995	59 STAFE BTA	26-V-1992 NO.494444
3265	4-VII--1996	55 STAFE BTA	9-VII-1996 NO.544964

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000215 del 2 de febrero de 2000 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00725169 del 18 de abril de 2000 del Libro IX

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 11:06:39

Recibo No. 0923081550

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923081550BC87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0001259 del 19 de julio de 2001 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00799143 del 22 de octubre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0005105 del 15 de noviembre de 2001 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	00803300 del 22 de noviembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002226 del 7 de mayo de 2003 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	00878986 del 9 de mayo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003165 del 19 de noviembre de 2003 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00949477 del 25 de agosto de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002014 del 23 de agosto de 2005 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01009825 del 6 de septiembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001439 del 6 de julio de 2007 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01150298 del 11 de agosto de 2007 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 30 de noviembre de 2007 de la Revisor Fiscal	01182762 del 10 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001310 del 25 de junio de 2008 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01229634 del 21 de julio de 2008 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 26 de junio de 2008 de la Revisor Fiscal	01230799 del 25 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2459 del 29 de septiembre de 2010 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01433563 del 3 de diciembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1431 del 27 de julio de 2011 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01525211 del 3 de noviembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 040 del 6 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01622028 del 2 de abril de 2012 del Libro IX
E. P. No. 71 del 18 de enero de 2012 de la Notaría 54 de Bogotá D.C.	01603142 del 1 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 907 del 5 de julio de 2012 de la Notaría 70 de Bogotá D.C.	01660382 del 23 de agosto de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0168 del 31 de enero de 2013 de la Notaría 23 de Bogotá	01710511 del 1 de marzo de 2013 del Libro IX

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 11:06:39
Recibo No. 0923081550
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923081550BC87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	E. P. No. 830 del 11 de abril de 2014 de la Notaría 23 de Bogotá	01827709 del 21 de abril de 2014 del Libro IX
D.C.	E. P. No. 767 del 10 de abril de 2015 de la Notaría 23 de Bogotá	01933275 del 24 de abril de 2015 del Libro IX
D.C.	E. P. No. 637 del 19 de abril de 2016 de la Notaría 23 de Bogotá	02113638 del 16 de junio de 2016 del Libro IX
D.C.	E. P. No. 1311 del 21 de julio de 2016 de la Notaría 23 de Bogotá	02129317 del 5 de agosto de 2016 del Libro IX
D.C.	E. P. No. 1848 del 10 de mayo de 2017 de la Notaría 1 de Bogotá	02224860 del 16 de mayo de 2017 del Libro IX
D.C.	E. P. No. 00042 del 15 de enero de 2019 de la Notaría 43 de Bogotá	02419901 del 1 de febrero de 2019 del Libro IX
D.C.	E. P. No. 0353 del 26 de mayo de 2020 de la Notaría 22 de Bogotá	02578073 del 18 de junio de 2020 del Libro IX
D.C.	E. P. No. 0027 del 18 de enero de 2021 de la Notaría 10 de Bogotá	02662736 del 16 de febrero de 2021 del Libro IX
D.C.	E. P. No. 1010 del 17 de junio de 2022 de la Notaría 47 de Bogotá	02859715 del 19 de julio de 2022 del Libro IX
D.C.	E. P. No. 0538 del 23 de mayo de 2023 de la Notaría 22 de Bogotá	02983541 del 2 de junio de 2023 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Que mediante Documento Privado No. 54 del 16 de octubre de 2013, del representante legal, inscrito el 26 noviembre de 2013 bajo el No. 01784191, se nombró a ALIANZA FIDUCIARIA S.A, como representante legal de tenedores de bonos de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER, atendiendo a las disposiciones establecidas por el decreto 2555 de 2010.

CERTIFICA:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 11:06:39
Recibo No. 0923081550
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923081550BC87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Documento Privado No. Sin núm. de representante legal del 13 de enero de 2017 inscrito el 16 de marzo de 2017 bajo el No. 02196414 del libro IX, se nombra a HELM FIDUCIARIA SA como representante de los tenedores de bonos subordinados de una emisión por \$400,000,000,000, en virtud de un contrato de representación legal de tenedores de bonos celebrado entre HELM FIDUCIARIA SA y la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA - FINDETER.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado No. Sin núm. de representante legal del 17 de junio de 2019, inscrito el 18 de Junio de 2019 bajo el No. 02477684 del libro IX, se nombra a FIDUCIARIA CENTRAL S.A como representante de los tenedores de bonos ordinarios de una emisión por \$400,000,000,000, en virtud de un contrato de representación legal de tenedores de bonos celebrado entre FIDUCIARIA CENTRAL S.A. y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA - FINDETER

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6499

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 11:06:39
Recibo No. 0923081550
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923081550BC87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.568.524.340.734

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de junio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 11:06:39
Recibo No. 0923081550
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923081550BC87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO